

BECAS UAL DE EXCELENCIA

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES, IGUALDAD E INCLUSIÓN

Curso 2022-23

(Convocatoria de 14 de junio de 2022)

PROPUESTA DE CONCESIÓN/DENEGACIÓN DE AYUDAS

La Comisión de Selección de Becas UAL de Excelencia, reunida en sesión de 6 de septiembre de 2022, una vez estudiadas las solicitudes presentadas, y en función de los coeficientes de prelación conforme a los criterios de adjudicación especificados en el artículo 17 de la convocatoria, ha acordado publicar la **propuesta de concesión/denegación** de Becas UAL de Excelencia en el curso 2022-2023, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la misma.

(ver Anexo I)

Contra esta propuesta de concesión cabe interponer escrito de **alegaciones** ante la Comisión, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación. El escrito de alegaciones habrá de presentarse en el Registro de la Universidad de Almería, preferiblemente **Registro electrónico**, (www.ual.es/registro), o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, a 7 de septiembre de 2022

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Fdo. María Isabel Ramírez Álvarez

BECAS UAL DE EXCELENCIA. CURSO 2022-2023

COMISIÓN DE SELECCIÓN - Sesión de 6 de septiembre de 2022

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/k5Ur4ojCYOh56nj1U/mQQg==>

Firmado Por

María Isabel Ramírez Álvarez

Fecha

08/09/2022

ID. FIRMA

afirma.ual.es

k5Ur4ojCYOh56nj1U/mQQg==

PÁGINA

1/1



k5Ur4ojCYOh56nj1U/mQQg==